



GOVERNANCE

Public Disclosure Authorized

Public Disclosure Authorized

Public Disclosure Authorized

Public Disclosure Authorized

GOBERNANZA

PERSPECTIVAS SOBRE CRECIMIENTO EQUITATIVO, FINANZAS E INSTITUCIONES

Impacto de la COVID 19 en la presentación de informes financieros en América Latina y el Caribe

© 2022 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial 1818 H Street NW, Washington, DC 20433

1818 H Street NW, Washington DC 20433

Teléfono: 202-473-1000; Sitio web: www.worldbank.org

Reservados algunos derechos.

El presente documento fue elaborado por el personal del Banco Mundial, con contribuciones externas. Los resultados, las interpretaciones y las conclusiones aquí expresados no necesariamente reflejan la opinión del Banco Mundial, de su Directorio Ejecutivo ni de los países representados por este. El Banco Mundial no garantiza la exactitud de los datos que figuran en esta publicación. Las fronteras, los colores, las denominaciones y demás datos que aparecen en los mapas de este documento no implican juicio alguno, por parte del Banco Mundial, sobre la condición jurídica de los territorios, ni la aprobación o aceptación de tales fronteras. Nada de lo que figura en el presente documento constituirá ni se considerará una limitación o renuncia a los privilegios e inmunidades del Banco Mundial, los cuales quedan específicamente reservados en su totalidad.

Derechos y autorizaciones



Esta publicación está disponible bajo la licencia Creative Commons de Reconocimiento 3.0 para Organizaciones Intergubernamentales (CC BY 3.0 IGO), <http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo>. Bajo la licencia Creative Commons de Reconocimiento, queda permitido copiar, distribuir, transmitir y adaptar esta obra, incluso para fines comerciales, en las siguientes condiciones:

Cita de la fuente—La obra debe citarse de la siguiente manera: (2022), *Impacto de la COVID 19 en la presentación de informes financieros en América Latina y el Caribe*. Perspectivas sobre Crecimiento Equitativo, Finanzas e Instituciones, Gobernanza, Washington, DC, Banco Mundial.

Traducciones—En caso de traducirse la presente obra, la cita de la fuente deberá ir acompañada de la siguiente nota de exención de responsabilidad: “La presente traducción no es obra del Banco Mundial y no deberá considerarse traducción oficial de este. El Banco Mundial no responderá por el contenido ni los errores de la traducción”.

Adaptaciones— En caso de que se haga una adaptación de la presente publicación, la cita de la fuente deberá ir acompañada de la siguiente nota de exención de responsabilidad: “Esta es una adaptación de un documento original del Banco Mundial. Las opiniones y los puntos de vista expresados en esta adaptación son exclusiva responsabilidad de su autor o de sus autores y no están avalados por el Banco Mundial”.

Contenido de terceros—El Banco Mundial no necesariamente es propietario de todos los componentes de la obra, por lo que no garantiza que el uso de los componentes o de las partes del documento que son propiedad de terceros no violará los derechos de estos. El riesgo de reclamación derivado de dicha violación correrá por exclusiva cuenta del usuario. En caso de que se desee reutilizar algún componente de esta obra, será responsabilidad del usuario determinar si debe solicitar autorización y obtener dicho permiso del propietario de los derechos de autor. Como ejemplos de componentes se pueden mencionar los cuadros, los gráficos y las imágenes, entre otros.

Toda consulta sobre derechos y licencias deberá enviarse a la siguiente dirección: World Bank Publications, The World Bank Group, 1818 H Street NW, Washington, DC 20433, EE.UU.; correo electrónico: pubrights@worldbank.org.

Diseñadora gráfica: María López/lopez.ten@gmail.com



Índice

Agradecimientos	iii
Siglas y abreviaturas	iv
1. Introducción	1
2. COVID 19: El camino de la respuesta fiscal a la transparencia	3
3. Metodología	6
4. Análisis Regional	7
4.1 Estados financieros en los que se presenta el impacto de la pandemia	8
4.2 Enfoque adoptado para presentar información sobre la pandemia en los estados financieros	8
4.3 Informes financieros adicionales sobre la sostenibilidad a largo plazo o el riesgo fiscal	10
4.4 Principales dificultades para recopilar información sobre el impacto de la pandemia de COVID 19 en los informes financieros	11
5. Recomendaciones	12
Notas	14
Bibliografía	15
Anexo 1: Resumen de las respuestas al cuestionario	16
Anexo 2: Cuestionario	22

Cuadros

Cuadro 1. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público: Guía contable relevante para la COVID 19	4
--	---



Agradecimientos

Este estudio sobre el impacto de la COVID 19 en la presentación de informes financieros en América Latina y el Caribe fue elaborado por un equipo del Banco Mundial dirigido por Juan Carlos Serrano Machorro (especialista superior en Gestión Financiera, ELCG1), con el apoyo de Leonardo Nascimento (especialista superior en Gestión Financiera, ELCG1). Patricia Mc Kenzie (gerente de Prácticas interina, ELCG1), Xiomara Morel (exgerente de Prácticas, ELCG1) y Robert Taliercio (director regional, ELCDR) supervisaron la preparación y realización del estudio. Asimismo, se contó con el aporte de un equipo de representantes de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Zúrich dirigido por Andreas Bergman e integrado por Christoph Schuler, Diana Monroy, Durlandy Cubillos, Esteban Walterros e Ingrid Rios.

El equipo agradece el inestimable apoyo y colaboración de la Presidencia del Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina, encargada de coordinar la realización del estudio, y a los Gobiernos de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay, Perú y la República Dominicana por su apoyo y participación en el estudio.

Vicepresidente Regional:	Carlos Felipe Jaramillo
Director Regional:	Robert R. Taliercio
Gerente de Prácticas (interina):	Patricia Mc Kenzie
Gerente de Proyecto:	Juan Carlos Serrano



Siglas y abreviaturas

FMI	Fondo Monetario Internacional
IFAC	Federación Internacional de Contadores
IPSASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
MEED	mercados emergentes y economías en desarrollo
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
PIB	producto interno bruto
RPG	directriz de práctica recomendada
ZHAW	Universidad de Ciencias Aplicadas de Zúrich
ZHAW	Zurich University of Applied Sciences



>>> Introducción

La pandemia de COVID 19 constituye la mayor conmoción económica experimentada por la economía mundial en décadas, que provocó un colapso en las actividades mundiales. Sin embargo, se perciben señales de que dichas actividades se están estabilizando y se han recuperado en muchos mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) importantes. El crecimiento mundial alcanzará el 5,6 % en 2021, pero se producirá de manera desigual y se concentrará en unas pocas economías importantes, por lo que la mayoría de los MEED quedarán rezagados. Aunque se prevé que para 2022 alrededor del 90 % de las economías avanzadas volverán a los niveles de ingreso per cápita previos a la pandemia, se espera que solo una tercera parte de los MEED experimenten ese nivel de recuperación. Esta ha sido una situación difícil para los responsables de la formulación de políticas, quienes se ven obligados a hacer malabares para lograr la recuperación económica a través del apoyo fiscal y proteger al mismo tiempo la estabilidad de los precios y la sostenibilidad fiscal (Banco Mundial, 2021).

Los grandes paquetes de apoyo fiscal que implementaron los países, junto con la caída de los ingresos como resultado de la crisis, generarán déficits altos y un aumento de la deuda. Las proyecciones indican que para fines de 2021 la deuda como porcentaje del producto interno bruto (PIB) será 18 puntos porcentuales más elevada que los niveles previos a la pandemia, 10 puntos porcentuales más elevada para los mercados emergentes y 6 puntos porcentuales más elevada para los países en desarrollo de ingreso bajo (Fondo Monetario Internacional [FMI], 2021). La región de América Latina y el Caribe sigue experimentando el fuerte impacto de la pandemia de COVID 19. En ella se produjeron alrededor del 30 % de las muertes confirmadas en todo el mundo, casi 4 veces el porcentaje de la población mundial que representa. Asimismo, la región ha sido una de las más gravemente afectadas en términos económicos y sociales.



La caída estimada de su PIB supera a la de las economías avanzadas y en desarrollo.

Ante un panorama global y regional tan difícil, las acciones de los responsables de la formulación de políticas están sujetas a un estricto escrutinio por parte de los medios de comunicación, la sociedad civil, las entidades de supervisión, los organismos de calificación crediticia, los inversionistas privados, las instituciones académicas y otras partes interesadas. Esta situación ha llevado a que se reconozca cada vez más la importancia de garantizar la eficacia y efectividad del gasto público, donde la presentación de informes financieros de alta calidad y basados en el principio de devengo desempeña un papel fundamental, pues ofrece mejor información que ayuda a los Gobiernos a tomar decisiones más acertadas a la hora de abordar el impacto de la pandemia en el estado de cuentas.

Los estados financieros del sector público agrupan todos los activos y pasivos que están bajo el control del Gobierno y representa la totalidad de lo que tiene y debe el Estado. Ofrece un panorama fiscal más amplio que no se limita al análisis de los rubros presupuestarios como los ingresos y los gastos. En el informe Monitor Fiscal de octubre de 2018 titulado *Managing Public Wealth* (Gestión de la riqueza pública) del FMI, se revela de manera integral la importancia del balance del sector público para mejorar la resiliencia económica, aumentar los ingresos, reducir los riesgos y mejorar la formulación de las políticas en el ámbito fiscal. También se señala que la mayoría de los Gobiernos no

ofrecen esa transparencia y evitan el escrutinio adicional que supone el balance.

Dada la importancia que reviste la información de los informes financieros para comprender los efectos de la COVID 19 sobre los balances públicos, el Banco Mundial ha realizado este estudio con los siguientes objetivos:

- (i) analizar si el impacto financiero de la COVID 19 se refleja en los informes financieros de una muestra de países de la región de América Latina y el Caribe de acuerdo con el marco normativo contable que rige en cada país y tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) como referencia;
- (ii) evaluar si los balances de los países incluidos en la muestra permiten obtener información sobre la sostenibilidad fiscal a largo plazo del Gobierno y reflejan los riesgos fiscales asociados al desempeño económico y la posición financiera del Gobierno en el contexto de la pandemia de COVID 19;
- (iii) determinar si las notas a los estados financieros se utilizan para presentar la información financiera de manera transparente explicando las cifras especialmente grandes y los cambios importantes causados por la pandemia de COVID 19.



COVID-19: El camino de la respuesta fiscal a la transparencia

En esta sección se destaca la importancia de lograr la transparencia mediante la presentación de informes financieros de alta calidad en el contexto de la pandemia de COVID 19 y la razón por la que las NICSP ofrecen un marco confiable para garantizar la plena transparencia a la hora de determinar el impacto general de la pandemia en las finanzas del sector público.

Como se mencionó anteriormente, las respuestas fiscales y monetarias de los países para mitigar los efectos de la pandemia han tenido un impacto profundo en las finanzas públicas. Sin embargo, dicho impacto ha variado de un país a otro y entre los distintos grupos de países. Cuanto más alto es el grupo de ingresos, más invierten los países en la mitigación del impacto de la pandemia. Ese apoyo varía según la economía, en función del impacto de las perturbaciones relacionadas con la pandemia, la capacidad para acceder a financiamiento de bajo costo y las condiciones fiscales previas a la crisis.

En América Latina y el Caribe, el sobreendeudamiento fue uno de los mecanismos que se utilizaron durante la crisis de la COVID 19, lo que podría generar un impacto perdurable en el crecimiento futuro de la región (Banco Mundial, 2021). A pesar de las limitaciones que suele presentar el espacio fiscal, los países de América Latina y el Caribe aumentaron el gasto público para fortalecer el sector de la salud, efectuar transferencias sociales a los hogares y ayudar a las empresas con dificultades financieras. Esta fuerte respuesta política amortiguó el impacto de la crisis, pero también generó importantes aumentos de la deuda pública, mucho mayores que los provocados por la respuesta a la crisis financiera mundial.

La gran cantidad de intervenciones en materia fiscal y monetaria que implementaron los Gobiernos debe acompañarse con informes financieros de alta calidad y basados en el principio

de devengo. Dichos informes brindan información más adecuada para tomar decisiones, mejoran la transparencia en el uso de los recursos públicos, permiten que los ciudadanos exijan rendición de cuentas a las autoridades decisorias y posicionan mejor a los Gobiernos a la hora de abordar el impacto de la pandemia en los estados financieros del sector público.

Las NICSP son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB)¹, una entidad mundial independiente, como se señaló anteriormente. Desde 1997, el IPSASB elaboró y dictó 42 normas de devengo, 1 norma de contabilidad en valores de caja para los países que avanzan hacia una contabilidad en valores devengados completa y 3 directrices de prácticas recomendadas (RPG). Las RPG ofrecen orientación sobre aspectos de la presentación de informes financieros más generales no contemplados en los estados financieros

principales. La contabilidad en valores devengados brinda un panorama completo y preciso de los recursos de los Gobiernos y otras entidades del sector público, como así también de los reclamos contra esos recursos, y, por ende, de la posición económica y el desempeño financiero. Esto es fundamental para la rendición de cuentas y la toma de decisiones, y constituye uno de los pilares de la gestión racional de las finanzas públicas. Muchos Gobiernos e instituciones internacionales ya han adoptado e implementado las NICSP.

Al inicio de la pandemia, el IPSASB publicó el documento *COVID 19: guía contable relevante del IPSASB*, que proporciona información útil sobre la importancia de las distintas NICSP en relación con los diferentes tipos de apoyo fiscal y monetario. En el cuadro 1 se incluye un resumen de dicho documento.

> > >

CUADRO 1 - Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público: Guía contable relevante para la COVID 19

Tipo de apoyo fiscal o monetario	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)
Contabilización de los gastos públicos directos	<ul style="list-style-type: none"> NICSP 19 (“Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”): establece disposiciones obligatorias para evaluar cuándo se debe reconocer una provisión para una medida de intervención económica destinada a reducir el impacto financiero de la COVID 19.
Apoyo a personas	<ul style="list-style-type: none"> INICSP 42 (“Beneficios sociales”): establece disposiciones contables obligatorias para el sector público relacionadas con las transferencias de efectivo y demás beneficios que se brindan a personas u hogares para mitigar el efecto de los riesgos sociales, y disposiciones contables obligatorias para servicios colectivos y servicios individuales que se prestan para satisfacer las necesidades de la sociedad. NICSP 39 (“Beneficios a los empleados”): se aplica tanto a las licencias por enfermedad adicionales como a las indemnizaciones por despido que se otorgan a los empleados de las entidades del sector público. Es posible que las condiciones de mercado negativas sean un indicador de la necesidad de medir nuevamente los activos y pasivos de los planes de beneficios a largo plazo destinados a los empleados.
Apoyo a empresas y demás entidades del sector público	<ul style="list-style-type: none"> NICSP 19 (“Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”): brinda orientación para evaluar cuándo se debe reconocer una provisión para una medida de intervención económica destinada a reducir el impacto financiero de la COVID 19. Proyecto de norma (ED) 70 (“Ingresos con obligaciones de cumplimiento”) y ED 71 (“Ingresos sin obligaciones de cumplimiento”). NICSP 34 (“Estados financieros individuales”); NICSP 35 (“Estados financieros consolidados”); NICSP 36 (“Inversiones en entidades asociadas y sociedades en participación”); NICSP 37 (“Acuerdos conjuntos”) y

Tipo de apoyo fiscal o monetario	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)
	<p>NICSP 38 (“Divulgación sobre participaciones en otras entidades”): proporcionan orientación sobre la contabilización de las participaciones en otras entidades. Es posible que estas normas sean pertinentes para el impacto contable de las medidas de intervención relacionadas con la COVID 19, tales como la creación de una nueva entidad gubernamental para distribuir o administrar ayudas o para evaluar si una inversión en otra entidad (por ejemplo, cuando un Gobierno realiza una inversión en capital accionario) da lugar a un cambio de control.</p>
Apoyo a los sistemas financieros	<ul style="list-style-type: none"> • El paquete de normas sobre instrumentos financieros, tales como la NICSP 28 (“Instrumentos financieros: Presentación”); la NICSP 29 (“Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición”); la NICSP 30 (“Instrumentos financieros: Divulgaciones”) y la NICSP 41 (“Instrumentos financieros), incluye disposiciones obligatorias para reconocer y medir el deterioro del valor de los activos financieros, como las cuentas por cobrar o los préstamos cuya posibilidad de cobro se ha deteriorado debido al clima financiero negativo.
NICSP pertinentes para el tratamiento contable de las medidas de intervención relacionadas con la COVID 19 en los estados financieros para fines generales	<ul style="list-style-type: none"> • NICSP 1 (“Presentación de estados financieros”): puede incidir en las divulgaciones clave de la entidad. Por ejemplo, es probable que la incertidumbre en la estimación aumente debido a la incertidumbre en los montos y los tiempos asociados a las medidas de intervención financiera relacionadas con la COVID 19. La NICSP 1 incluye una guía para evaluar si una entidad sigue siendo una empresa en funcionamiento que requiera una evaluación si la liquidez se deteriora. • NICSP 14 (“Hechos ocurridos después de la fecha de presentación de información”): ofrece orientación sobre cómo deben tratarse en los estados financieros los hechos que ocurren después de la fecha de presentación de información (pero antes de la fecha en que se autoriza la publicación de los estados financieros). Será pertinente cuando las medidas de intervención se hayan adoptado después de la fecha de presentación de información. La NICSP 14 distingue entre hechos que implican ajuste (y exigen cambios en el cuerpo de los estados financieros) y hechos que no implican ajuste (y requieren divulgaciones en las que, de ser posible, se cuantifiquen las estimaciones). • NICSP 16 (“Propiedades de inversión”): se aplica para determinar el valor de las propiedades que se poseen para devengar cánones de arrendamiento o valorización de capital, cuyo valor podría haberse deteriorado debido a la incertidumbre en torno a la COVID 19. • NICSP 21 (“Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo”) y NICSP 26 (“Deterioro del valor de activos generadores de efectivo”): pueden aplicarse a activos que se han cerrado o se han vuelto improductivos debido a medidas tales como el distanciamiento físico.



Metodología

Dada la importancia de los estados financieros del sector público para comprender los efectos de la COVID 19, y con el objetivo de ayudar a los Gobiernos y otras partes interesadas a determinar el impacto de las medidas de intervención gubernamental en distintos momentos, la Federación Internacional de Contadores (IFAC)² y la Universidad de Ciencias Aplicadas de Zúrich (ZHAW), con la colaboración del IPSASB, crearon la herramienta de evaluación de las medidas de intervención relacionadas con la COVID 19. La herramienta brinda una forma inmediata de evaluar los impactos económicos de las iniciativas políticas actuales y previstas, y puede utilizarse independientemente de la contabilidad del sector público de cualquier jurisdicción.

Para preparar el estudio regional se utilizó como referencia dicha y un cuestionario analítico elaborado a tales efectos (véase el anexo 2).

Se envió una invitación a una muestra de países de la región para que participaran en el estudio, y se incluyó a aquellos que aceptaron la invitación: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay, Perú y la República Dominicana.

Los países de la muestra fueron analizados haciendo hincapié en los estados financieros consolidados de 2020. Los resultados del análisis se validaron con los coordinadores designados de cada país (véase un resumen de estos resultados en el anexo 1).



Análisis regional

En este estudio se analiza la manera en la que las distintas jurisdicciones de América Latina y el Caribe presentaron el impacto de la pandemia en sus estados financieros de 2020. Los estados financieros para fines generales tienen dos objetivos: 1) exigir a los Gobiernos que rindan cuentas y 2) orientar la toma de decisiones. Dada la magnitud del impacto fiscal de la pandemia, se espera que los estados financieros apunten a lograr estos dos objetivos.

Como se trata de una crisis sin precedentes, es poco probable que ya existan mejores prácticas de algún tipo. Todas las entidades contables gubernamentales hacen el máximo esfuerzo, muchas veces en circunstancias difíciles en cuanto a los recursos disponibles y las prioridades establecidas durante la crisis. Por lo tanto, los ejemplos que se incluyen en este documento pueden ser muy valiosos a la hora de mejorar la presentación de informes financieros del Gobierno. No se propone ningún tipo de clasificación ni calificación, sino que se pretende motivar a las personas encargadas de elaborar los estados financieros públicos para que mejoren sus prácticas sobre la base de una combinación de experiencias de todos los países que conforman la muestra.

4.1 Estados financieros en los que se presenta el impacto de la pandemia

Dado que la mayoría de los países de la muestra utilizan diferentes tipos de estados financieros, es imprescindible reflexionar sobre cuáles son los más adecuados para presentar el impacto de la crisis. Dichos documentos también muestran diferentes niveles de agregación o consolidación, y en algunos casos diferentes estructuras y un grado variable de divulgación. Los estados financieros presentados por los países de la región normalmente se atienen a una regulación contable, pero también se guían, en cierta medida, por datos estadísticos.

Las NICSP requieren que los estados financieros consolidados provengan de una entidad económica, que se define como la entidad controladora y las entidades que esta tiene bajo su control (NICSP 35.14). Por consiguiente, la entidad económica se define a partir de los criterios de control, que incluyen un componente de beneficio y uno de poder. Estos estados financieros consolidados son los únicos que exigen las NICSP. Todos los demás tipos que se analizan en las normas (por ejemplo, los estados financieros individuales de acuerdo con la NICSP 34) son de carácter voluntario y no constituyen una exigencia de las NICSP.

De hecho, muchos de los países de la muestra presentan, como mínimo, un tipo de estado financiero que coincide con el concepto de control, en cumplimiento de la NICSP 35. Habitualmente, estos estados financieros incluyen al Gobierno central, a entidades descentralizadas y a empresas estatales. En la mayoría de las jurisdicciones, tal cumplimiento se limita al nivel nacional, ya que los niveles subnacionales tienen algún grado de autonomía que resulta incompatible con el control.

Por otra parte, la mayoría de las jurisdicciones también presentan otros estados financieros que no cumplen con la NICSP 35, dado que en ellos se consolidan más o menos entidades que las controladas. Estos estados financieros por lo general pertenecen a los sectores o a las subsecciones estadísticas. Cabe citar como ejemplos los estados financieros en los que se presentan las entidades presupuestarias, de los que se suelen excluir algunas entidades descentralizadas y las empresas estatales, o los estados financieros de todo el sector público, que incluyen también a los Gobiernos regionales o locales autónomos no alcanzados por el control. Por lo general, los estados financieros que representan a los sectores o subsectores estadísticos se elaboran de acuerdo con la regulación contable, salvo por el hecho de que la

selección de entidades consolidadas no se basa en el criterio de control.

No obstante, este estudio revela que algunos Gobiernos presentan una cantidad bastante considerable de estados financieros diferentes. Es posible afirmar que cada uno de ellos tiene sus méritos y podría responder a la demanda de por usuarios específicos; sin embargo, en términos de eficiencia y comparabilidad, la selección de una amplia variedad de estados financieros amerita un análisis crítico. De hecho, a los países que tienen una gran variedad de estados financieros les resulta difícil elaborarlos en su totalidad más allá de lo que puede generar su sistema integrado de información de gestión financiera.

4.2 Enfoque adoptado para presentar información sobre la pandemia en los estados financieros

A partir de los análisis efectuados, se observaron las dos tendencias que se describen a continuación:

1. Gran parte de los países dedicaron un capítulo o una sección especial a presentar los estados financieros, lo que se menciona en la RPG 2 de las NICSP como “Debate y análisis” de los efectos de la pandemia de COVID 19. Por lo general, esta sección tiene unas pocas páginas, en las que se analizan los efectos teniendo en cuenta ya sea el tipo de entidad o una clasificación presupuestaria, o una combinación de ambos criterios. A menudo también se destacan algunos programas clave implementados por el Gobierno. A grandes rasgos, los debates y análisis que presentan los países se condicen con la RPG 2 de las NICSP, que no es obligatoria, pero puede ofrecer algunas recomendaciones útiles para este enfoque. Además del debate y el análisis, la mayoría de los países también hacen referencia a la pandemia en la limitada información que se divulga en las notas, por ejemplo, sobre transferencias o deuda. Sin embargo, la cantidad de esas referencias es bastante menor a la prevista, lo que puede deberse a la limitación de tiempo y recursos.
2. Muchos países proporcionan información financiera sobre la pandemia de COVID 19 por fuera de los estados financieros, a menudo en formatos web, que en algunos casos incluyen opciones de desglose, lo que permite revelar otros detalles en función de la necesidad del



usuario. Por lo general, este tipo de información se elabora a partir de la ejecución del presupuesto, lo que habitualmente se basa en la información contable que se prepara en el sistema integrado de información de gestión financiera. Sin embargo, los estados financieros de ese tipo no cumplen con las normas nacionales e internacionales.

En las conclusiones del estudio, se determinó que los efectos de la pandemia casi siempre se reflejan en el gasto público. Esto incluye los gastos destinados a medidas tanto sanitarias como económicas tendientes a mitigar el impacto de la pandemia. La mayoría de los países no realizaron una distinción específica entre los gastos de inversión (por ejemplo, la compra de activos y los préstamos o la inyección de capital a las entidades) y los gastos de consumo (por ejemplo, las subvenciones o los gastos operativos). Solo una pequeña cantidad de países presenta información relacionada con los ingresos. Indudablemente, se espera que parte del impacto en los ingresos se produzca con un rezago temporal, es decir, en 2021 en lugar de en 2020. Por lo tanto, es posible que en los estados financieros de 2021 se ponga más atención a los ingresos.

Dada la gran magnitud del impacto de la pandemia, la atención que se presta al tema de la deuda es sorprendentemente escasa. Si bien algunos países mencionan los impactos que experimentaron, que también se pueden ver en la declaración de la posición financiera, el nivel de debate y análisis de esos impactos es notablemente reducido, en comparación con la información presentada sobre los gastos.

Desde la perspectiva de las normas internacionales, es ciertamente una buena práctica abordar las crisis de gran magnitud que conllevan importantes repercusiones económicas. Esto puede incluirse en la sección introductoria de los estados financieros, que se denomina “Debate y análisis” en la RPG 2 de las NICSP. Desde luego, en esa sección no solo se debe mencionar la crisis, sino que se debe incluir un análisis de los estados financieros desde este enfoque, en consonancia con dichos estados financieros (RPG 2.15 a 2.18). De hecho, la mayoría de los países incluyeron este análisis, por lo que se ajustan a esta práctica recomendada. En algunos casos, podría incluirse una mayor cantidad de referencias cruzadas, tal como se sugiere en esta sección de la RPG, a fin de que la presentación de la información presupuestaria y contable sea más equilibrada.

Los efectos económicos de la pandemia también deben incluirse como parte de la información divulgada en las notas. Este tipo de notas, si bien se utilizaron en algunos casos, fueron bastante escasas. Cuando se trata de los rubros más afectados por la pandemia (como la deuda y algunos rubros específicos sobre gastos e ingresos), sería ciertamente recomendable analizar los efectos en las notas. Estas no deben reproducir la información incluida en el debate y análisis, sino que deben funcionar como puntos de apoyo para las referencias cruzadas.

4.3 Informes financieros adicionales sobre la sostenibilidad a largo plazo o el riesgo fiscal

En los estados financieros tradicionales se presentan el desempeño financiero y los flujos de fondos registrados durante un año y la posición financiera al final del año respectivo. A los usuarios les resulta bastante difícil leer la información sobre la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas o sobre el riesgo fiscal que figura en esos estados financieros anuales. Por lo tanto, el IPSASB emitió la RPG 1, donde se recomienda elaborar informes financieros para fines generales en los que se traten estos temas, complementando así los estados financieros para fines generales más tradicionales. Al igual que todas las RPG, esta directriz emitida por el IPSASB no es obligatoria. Aunque las RPG 1.25 y 1.26 no establecen un plazo específico, dejan en claro que los períodos de sostenibilidad deben ser más extensos y abarcar, en lo posible, hasta 75 años (RPG 1.BC20), dependiendo de características de la entidad y los aspectos cualitativos, que también se aplican a los informes a largo plazo.

Solo unos pocos países incluidos en la muestra elaboran esos informes y los publican de forma independiente de los estados financieros. Por lo general, la responsabilidad no recae en la oficina contable, sino en alguna otra entidad, que suele funcionar bajo la órbita del Ministerio de Economía.

En cuanto a la actividad presupuestaria, la mayoría de los países también utilizan proyecciones, que normalmente abarcan de cuatro a seis años. Suelen denominarse “marcos fiscales a mediano plazo” o de algún modo similar. Debido al horizonte temporal mucho más breve, pueden ser más

precisas y detalladas que los informes sobre la sostenibilidad a largo plazo o el riesgo fiscal. En tal sentido, los dos tipos de informes prospectivos se complementan mutuamente.

Sin ninguna duda, la pandemia de COVID 19 ha afectado los marcos fiscales a mediano plazo y los informes sobre sostenibilidad a largo plazo o riesgo fiscal. El efecto a largo plazo más evidente de la pandemia es el aumento de la deuda pública. Tal como se indicó anteriormente, el aumento de la deuda es una preocupación especial en la región de América Latina y el Caribe.

Si observamos los informes financieros en el contexto de la pandemia de COVID 19, los nueve países de la región incluidos en la muestra cuentan con marcos de gastos a mediano plazo, que en general se actualizan cuando se elabora el presupuesto. El proyecto de presupuesto para 2021, presentado a fines de 2020, fue el primero en reflejar los efectos de la pandemia. En ese momento, ya se sabía con certeza que la pandemia continuaría en 2021, por lo que se incluyeron medidas como las campañas de vacunación contra la COVID 19. También se tuvieron en cuenta las consecuencias del aumento de la deuda. Sin embargo, no será posible amortizar por completo el aumento de la deuda a los niveles anteriores a la pandemia en un plazo mediano de cuatro a seis años. Por consiguiente, el marco fiscal de mediano plazo publicado en 2020 está más enfocado en la pandemia en curso y la posterior reactivación económica que en los efectos económicos a largo plazo.

Asimismo, algunos países han publicado un informe de riesgo fiscal también en el contexto del proyecto de presupuesto para 2021. Estos informes suelen hacer hincapié en la deuda y abarcan períodos un poco más prolongados que los marcos a mediano plazo, por ejemplo, de 10 a 12 años. Sin embargo, dicho plazo no tiene la duración que propone la RPG 1 de las NICSP, que es de 30 a 75 años. Una explicación posible es que la población de la región es más joven que la de Europa o América del Norte, por lo que los problemas demográficos son menos importantes. Cuando emitió la RPG 1, el IPSASB tuvo en cuenta ciertos problemas demográficos, pero, dado que la deuda adicional en la que incurrieron los países durante la pandemia no se amortizará en un plazo de 10 a 12 años, podría incluso ser necesario extender el período. También es importante saber si el financiamiento de la deuda se ha utilizado en inversiones con un potencial de servicio a largo plazo o para gastos de consumo a corto plazo. El riesgo fiscal se define como “todos aquellos factores que pueden hacer que los resultados fiscales se desvíen de las expectativas o

previsiones” e incluye otros factores, además de la deuda. Sin embargo, la deuda pública (es decir, la deuda del Gobierno, de las entidades gubernamentales descentralizadas o de las empresas estatales) es, sin duda alguna, un factor que afecta el riesgo fiscal.

A la luz de los efectos a largo plazo de la pandemia, en particular el aumento en la deuda que han experimentado todas las jurisdicciones, se recomienda publicar un informe que abarque el período durante el que se debe cancelar dicha deuda. En la mayoría de los casos, este período será más prolongado que el que suele contemplarse en el marco fiscal a mediano plazo. Al igual que los informes de sostenibilidad a largo plazo que la RPG 1 de las NICSP recomienda elaborar, en ese informe se analizarán distintos escenarios que reflejen los diferentes patrones de la recuperación económica. Se recomienda publicar un informe por separado de los estados financieros, cuya información se cruce con los datos sobre la deuda que se incluyen en los estados financieros.

4.4 Principales dificultades para recopilar información sobre el impacto de la pandemia de COVID 19 en los informes financieros

Las entidades encargadas de elaborar y presentar los estados financieros públicos han enfrentado dificultades importantes. Todas las entidades que participaron en el estudio informaron la existencia de alguna clase de limitación de recursos no solo debido a la situación económica, sino también a que no estaban totalmente preparadas para trabajar de manera remota. El personal contable de estas entidades enfrentó las mismas dificultades, por lo que se produjeron algunas demoras en la presentación y la consolidación de los estados financieros. Dado que en la mayoría de los países la fecha límite para la presentación de los estados financieros se define por ley, algunas entidades no pudieron incluirse en los estados

financieros consolidados.

En un nivel más técnico, todos los países también tuvieron dificultades para distinguir las transacciones relacionadas con la COVID 19 de las habituales. Algunos Gobiernos crearon entidades o fondos para fines especiales con el objetivo de destinar los fondos a medidas específicas puntuales. Otros modificaron su plan de cuentas con el fin de crear subcuentas específicas o elaboraron formularios especiales que las entidades deben utilizar para informar las transacciones relacionadas con la COVID 19. Algunos pudieron utilizar clasificaciones presupuestarias que se emplean para los presupuestos de programas. En algunos casos, el sistema integrado de información de gestión financiera también permitía crear identificadores especiales, etiquetar dichas transacciones y realizar un análisis posterior.

Sin embargo, todos estos métodos solo permiten identificar medidas o programas específicos. Cuando las entidades reasignan recursos (por ejemplo, dentro de una escuela o un hospital, o desde el sector de la cultura al sanitario), la mayoría de los métodos no permiten identificar esa reasignación como una transacción relacionada con la COVID 19. Por lo general, están orientados al presupuesto, por lo que se centran en destacar los gastos presupuestarios. No se mencionaron métodos específicos para distinguir los gastos de inversión de los de consumo, probablemente debido a que todas las jurisdicciones de la muestra ya emplean la contabilidad en valores devengados y, por lo tanto, reconocieron la adquisición de nuevos activos como un procedimiento normal.

En términos generales, se recomienda utilizar subcuentas u otros identificadores disponibles para destacar las transacciones importantes, tal como lo hicieron muchos países de la muestra. También se puede obtener información a partir del uso de otras encuestas u otros formularios, aunque su análisis puede resultar más difícil que el de los identificadores, sobre todo si hay una gran cantidad de transacciones y entidades involucradas.



Recomendaciones

En este estudio se concluye que es necesario mejorar la presentación de la información financiera sobre las consecuencias de las crisis a gran escala, como la generada por la pandemia de COVID 19. El Banco Mundial se encuentra bien posicionado para seguir ofreciendo apoyo técnico a los países para mejorar las reformas en materia de transparencia por medio de un conjunto de productos de financiamiento y servicios de asesoramiento.

Dado que la mayoría de los países también experimentaron impactos significativos de la pandemia durante este año, algunas de las recomendaciones mencionadas a continuación ya se pueden aplicar en los estados financieros de 2021. Otras se pueden tener en cuenta a largo plazo, tal vez para otras crisis, incluso de otra naturaleza (por ejemplo, desastres naturales y recesiones económicas generales) u otros acontecimientos que tengan importantes repercusiones en el ámbito de las finanzas públicas.

Recomendación 1:

A los fines comparativos, se recomienda presentar un conjunto de estados financieros que incluya a las entidades controladoras y las controladas, tal como se establece en la NICSP 35. Las jurisdicciones que elaboran y presentan una gran cantidad de estados financieros deben considerar la posibilidad de reducirlos progresivamente, dado que el impacto de la crisis puede explicarse mejor con una cantidad menor de este tipo de informes.

Recomendación 2:

Abordar los acontecimientos a gran escala, como la pandemia de COVID 19, en la sección de debate y análisis (es decir, en la introducción) de los estados financieros, es ciertamente adecuado y, al mismo tiempo, permite cumplir con la RPG 2 no obligatoria de las NICSP. Si bien los estados financieros de 2020 ya contienen abundante información sobre los gastos, puede ser conveniente brindar más información sobre los ingresos y, en particular, sobre la deuda en las notas a dichos informes. La información suministrada en el debate y análisis debe cruzarse con la información de los estados financieros y las notas a los estados financieros.

Recomendación 3:

Proporcionar información adicional por fuera de los estados financieros, por ejemplo, en páginas web, es un enfoque adecuado para el usuario; sin embargo, dicha información también debe cruzarse con la que figura en los estados financieros.

Recomendación 4:

Dado el impacto económico a largo plazo de la pandemia de COVID 19, en particular el aumento de la deuda, las jurisdicciones deben considerar la posibilidad de presentar información sobre el riesgo fiscal o la sostenibilidad financiera a largo plazo. Los informes, según la recomendación de la RPG 1 de las NICSP, deben presentarse de manera separada de los estados financieros. Sin embargo, los estados de situación financiera deben incluir información valiosa sobre la deuda y el potencial de servicio de las inversiones financiadas con deuda. Por lo tanto, cumplen una función importante en la elaboración de informes y estrategias a largo plazo. Una vez más, se recomiendan las referencias cruzadas.

Recomendación 5:

En la preparación y el análisis de los datos, las subcuentas u otros identificadores especiales, como una clasificación de los programas presupuestarios, pueden ayudar a identificar de manera eficiente las transacciones relacionadas con la crisis, sin generar una carga de trabajo adicional importante. Esos sistemas también pueden utilizarse en crisis futuras, independientemente de su naturaleza. Sin embargo, es importante que, una vez terminada la pandemia, se suspendan y eliminen las medidas relacionadas con esta, como los identificadores o clasificadores específicos.



Notas

1. El IPSASB trabaja para mejorar la presentación de los informes financieros del sector público en todo el mundo a través de las NICSP, normas internacionales de contabilidad basadas en el principio de devengo, que pueden utilizar los Gobiernos y otras entidades del sector público a nivel global.
2. La IFAC es la organización mundial de profesionales contables, que cuenta con 180 miembros y organizaciones asociadas en 135 países y jurisdicciones, y representa a más de 3 millones de contadores profesionales.



Bibliografía

Fondo Monetario Internacional (2021), *IMF Fiscal Monitor: Strengthening the Credibility of Public Finance*, Washington, DC, octubre.

Banco Mundial (2021), *Perspectivas económicas mundiales, informe mensual*, Washington, DC, octubre.

Banco Mundial (2021), *Volver a crecer, informe semestral de América Latina y el Caribe*, Washington, DC, abril.

Federación Internacional de Contadores (2020), *COVID 19: guía contable relevante del IPSASB*, Nueva York.



**Anexo 1.
Resumen de las respuestas al
cuestionario**

1. Estados financieros analizados como parte del estudio

Brasil	Estados financieros consolidados, que abarcan a todas las entidades del Gobierno central e incluyen a la administración descentralizada y a las empresas estatales que dependen del presupuesto federal.
Chile	Estados financieros consolidados, que incluyen información financiera del Gobierno central.
Colombia	Estados financieros consolidados, que incluyen a las entidades del Gobierno general y a las empresas estatales a nivel nacional.
Costa Rica	Estados financieros consolidados, que incluyen todos los niveles de gobierno y a las empresas estatales no financieras.
Ecuador	Estados financieros consolidados, que incluyen todos los niveles de gobierno y a las empresas estatales no financieras.
México	Estados financieros consolidados, que incluyen únicamente al Gobierno general a nivel nacional. Estados financieros consolidados, que incluyen al Poder Ejecutivo. Estados financieros consolidados de las entidades sometidas a un control presupuestario directo.
Paraguay	Estados financieros consolidados, que incluyen todos los niveles de Gobierno y a las empresas estatales. Estados financieros consolidados, que incluyen únicamente a la Administración central.
Perú	Estados financieros consolidados, que incluyen a entidades de todos los niveles de gobierno y a las empresas estatales.
República Dominicana	Estados financieros consolidados, que incluyen todos los niveles de gobierno y a las empresas estatales no financieras. Estados financieros consolidados, que incluyen únicamente a la Administración central.

2. Enfoque adoptado para presentar información sobre la pandemia en los estados financieros

Brasil	La información más importante sobre el impacto de la pandemia de COVID 19 se presentó en una nota específica a los estados financieros, en la que se detallaron las medidas públicas implementadas por el Gobierno federal de Brasil que generaron las variaciones importantes, y se demostraron los valores y el impacto en la equidad. Además de los estados financieros, hay un sitio web disponible para el público en general que incluye una herramienta para realizar el seguimiento de los gastos del presupuesto (los montos previstos y ejecutados) de los programas que anunció el Gobierno federal para combatir la pandemia de COVID 19, y las líneas presupuestarias correspondientes.
Chile	La información sobre el financiamiento y los gastos se presenta en una página web por medio de infografías, de manera separada de los estados financieros. Ni los estados financieros ni

	<p>las notas contienen referencias relacionadas con la pandemia. Véase el informe en https://www.contraloria.cl/web/cgr/estudios-destacados</p>
Colombia	<p>Se seleccionó el enfoque de divulgación en las notas a los estados financieros y la separación de rubros en los estados financieros. Asimismo, se elaboró un formulario de informe (formulario COVID 19 de la Categoría Información Contable Pública Convergencia). Véase el informe en https://www.contaduria.gov.co/situacion-financiera-y-de-resultados-del-nivel-nacional-balance-general-de-la-nacion/-/document_library/BeVUxC4c6mLh/view_file/2876384?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_BeVUxC4c6mLh_redirect=https%3A%2F%2Fwww.contaduria.gov.co%3A443%2Fsituacion-financiera-y-de-resultados-del-nivel-nacional-balance-general-de-la-nacion%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_BeVUxC4c6mLh%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dvie</p>
Costa Rica	<p>En general, la información proporcionada sigue un enfoque de divulgación con algunos elementos analíticos. En un documento separado que contiene todas las notas a los estados financieros, se dedica una sección específica a los impactos de la COVID 19.</p>
Ecuador	<p>La información sobre la pandemia se presenta en una sección de un informe de rendición de cuentas separado de los estados financieros. En los estados financieros, no se hace referencia a la pandemia. Véase el informe en https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/LIBRO-ESTADOS-FINANCIEROS-CONSOLIDADOS-DEL-SECTOR-PUBLICO-2020_compressed.pdf.</p>
México	<p>La información se presenta en las notas a los estados financieros. En un informe separado (tomo I de la Cuenta Pública), se presenta la información sobre el impacto de la pandemia en las finanzas públicas. Véase el informe en https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/I/I50.06.GPF.pdf.</p>
Paraguay	<p>Se hace hincapié en el debate y análisis, con unas pocas referencias en los estados financieros y las notas. Se presenta información financiera adicional por fuera de los estados financieros en esta página web: https://www.hacienda.gov.py/web-contabilidad/index.php?c=306.</p>
Perú	<p>La información se basa en el debate y análisis, con algunos detalles explicativos en las notas a los estados financieros. Véase el informe en https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/Cuenta_General_2020.pdf.</p>
República Dominicana	<p>La información principal se ofrece en un capítulo especial del Informe de Ejecución Presupuestaria, que es un documento separado de los estados financieros. En las notas a los estados financieros hay algunas referencias a la pandemia. Véase el informe en http://digecog.gob.do/transparencia/index.php/publicaciones-t/category/3213-2020?download=10931:estado-de-recaudacion-e-inversion-de-las-rentas-erir.</p>

3. Informes financieros adicionales sobre la sostenibilidad a largo plazo o el riesgo fiscal

Brasil	En los estados financieros del Gobierno federal de Brasil no se incluye información sobre la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas o el riesgo fiscal. Si bien en Brasil se siguen reglas específicas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal, como las relacionadas con los riesgos fiscales y de sostenibilidad a mediano y largo plazo que surgieron a partir de la pandemia de COVID 19, esas proyecciones financieras no forman parte de los estados financieros, sino que se presentan por separado.
Chile	Se publica un marco de gastos a mediano plazo que abarca cuatro años, al igual que una estimación de la deuda bruta del sector público para cada año, que se presenta de manera separada de los estados financieros.
Colombia	Se publica un marco fiscal a mediano plazo, que se elabora una vez al año e incluye un horizonte de 10 años, al igual que un marco de gastos a mediano plazo que abarca cuatro años.
Costa Rica	En las notas a los estados financieros se evalúa la implementación de unidades de administración del riesgo. Además, en un marco fiscal a mediano plazo (documento separado) se proporciona información sobre la sostenibilidad de la deuda y los riesgos fiscales.
Ecuador	Se publica una programación presupuestaria plurianual que abarca cuatro años e incluye el escenario macroeconómico a mediano plazo, la evaluación de la sostenibilidad de la deuda pública y la programación fiscal plurianual.
México	No se publica ninguna información sobre la sostenibilidad a largo plazo en los estados financieros. Sin embargo, existen otros informes trimestrales en los que se proporciona información sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública.
Paraguay	Como parte de la documentación presupuestaria, se publica un marco de gastos a mediano plazo que abarca cinco años. Dicha documentación también incluye un informe del riesgo fiscal, que abarca alrededor de 12 años y aborda el tema de la sostenibilidad de la deuda.
Perú	El Marco Macroeconómico Multianual contiene las proyecciones macroeconómicas, y los supuestos en los que estas se basan, por un período de cuatro años.
República Dominicana	Se publican un marco de gastos a mediano plazo que abarca cinco años y un informe de riesgo fiscal. El informe de riesgo fiscal es muy similar a los informes de sostenibilidad financiera que se definen en la RPG 1 de las NICSP y abarca, en algunas partes, hasta 60 años.

4. Principales dificultades para recopilar información sobre el impacto de la COVID 19 en los informes financieros

<p>Brasil</p>	<p>La principal dificultad estuvo relacionada con la falta del personal y el tiempo necesarios para reunir la información completa de todos los organismos para incluirla en las notas de los estados financieros. Otra dificultad fue obtener información sin un enfoque excesivo en la ejecución presupuestaria (flujos relacionados con los ingresos y gastos del presupuesto) y no relacionada con la presentación de los valores devengados y el impacto sobre las evaluaciones de la deuda (existencias vinculadas con los activos y pasivos).</p>
<p>Chile</p>	<p>Las principales dificultades fueron la diferenciación de las transacciones habituales de aquellas que se realizaron debido a la pandemia de COVID 19; la consolidación de la información de las distintas entidades; la puntualidad de la información; la falta de recursos económicos y de personal; la falta de recursos informáticos y de tiempo para recopilar la información, y la mala calidad de la información proporcionada y los informes de los servicios involucrados.</p> <p>Para resolver estas dificultades, se vincularon los gastos a los programas y las medidas adoptados, se comunicó información sobre la COVID 19 y se creó un fondo transitorio de emergencia a partir de 2021.</p>
<p>Colombia</p>	<p>Las principales dificultades fueron la diferenciación de las transacciones según los programas implementados o las medidas adoptadas; la consolidación de la información de las distintas entidades; la puntualidad de la información; la falta de recursos económicos para procesar y presentar la información disponible, y la mala calidad de la información proporcionada y los informes de los servicios involucrados.</p> <p>Estas dificultades se resolvieron diseñando un formulario especial que se completa cada trimestre. Asimismo, se publicó la Guía de COVID 19 y se creó el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) por medio del Decreto 444/20.</p>
<p>Costa Rica</p>	<p>Las principales dificultades fueron la diferenciación de las transacciones habituales de aquellas que se realizaron debido a la pandemia de COVID 19; la delimitación de las transacciones según los programas implementados o las medidas adoptadas; la consolidación de la información de las distintas entidades; la puntualidad de la información disponible; la falta de un marco regulatorio y de recursos económicos e informáticos para recopilar o presentar dicha información, y la falta de personal para procesar y presentar la información disponible.</p> <p>Estos problemas deben abordarse mediante el análisis de los estados financieros individuales de las entidades correspondientes.</p>
<p>Ecuador</p>	<p>Las principales dificultades fueron la diferenciación de las transacciones habituales de aquellas que se realizaron debido a la pandemia de COVID 19; la delimitación de las transacciones según los programas implementados o las medidas adoptadas; la puntualidad de la información disponible; la falta de un marco regulatorio y de recursos económicos e informáticos para recopilar o presentar dicha información, y la consolidación de la información de las distintas entidades.</p> <p>En general, para abordar estos problemas se solicitó a las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado que crearan una actividad relacionada con la pandemia dentro de sus estructuras del presupuesto programático.</p>

México	<p>Las principales dificultades fueron la diferenciación de las transacciones habituales de aquellas que se realizaron debido a la pandemia de COVID 19; la delimitación de las transacciones según los programas implementados o las medidas adoptadas; la puntualidad de la información, y la falta de personal para procesar y presentar la información disponible.</p>
Paraguay	<p>Las principales dificultades fueron la diferenciación de las transacciones habituales de aquellas que se realizaron debido a la pandemia y la falta de recursos económicos y tiempo.</p> <p>Para abordar estos problemas se recurrió a la creación de una entidad especial de financiamiento del presupuesto, cuentas corrientes especiales e informes específicos.</p>
Perú	<p>Las principales dificultades fueron la diferenciación de las transacciones habituales de aquellas que se realizaron debido a la pandemia de COVID 19; la delimitación de las transacciones de según los programas implementados o las medidas adoptadas; la puntualidad de la información disponible, y la falta de tiempo y otros recursos necesarios para procesar y presentar la información disponible.</p> <p>Para abordar estos problemas se tomaron las siguientes medidas: i) la creación de cuentas relacionadas con la pandemia de COVID 19 en el plan contable del Gobierno, y ii) la elaboración de un informe presupuestario especial sobre los gastos relacionados con la pandemia.</p>
República Dominicana	<p>Las principales dificultades fueron la diferenciación de las transacciones habituales de aquellas que se realizaron debido a la pandemia de COVID 19; la consolidación de la información de las distintas entidades; la puntualidad de la información; la falta de un marco normativo, recursos informáticos y tiempo para recopilar la información, y la mala calidad de la información proporcionada.</p> <p>Para abordar estos problemas se incluyó un identificador especial en el formulario de gastos.</p>



Anexo 2. Cuestionario



Estudio regional del Banco Mundial sobre el impacto de la COVID 19 en la presentación de informes financieros en América Latina y el Caribe

El estudio tiene como objetivo analizar si el impacto financiero de la COVID 19 se refleja en los estados financieros de una muestra de países de América Latina y el Caribe. En él también se busca determinar si este impacto financiero se revela de manera directa o indirecta, según se establece en las NICSP u otras referencias normativas.

Las referencias a las NICSP relacionadas con la COVID 19, como el documento de preguntas y respuestas sobre la COVID 19 que elaboró el personal del IPSASB (abril de 2020), la herramienta de evaluación de la COVID 19 creada por la IFAC y la ZHAW (julio de 2020) y el informe del Banco Mundial (octubre de 2020), muestran una selección de medidas y las respectivas formas de tratamiento contable según las NICSP. Otras referencias normativas pueden incluir otras normas contables o marcos estadísticos.

Asimismo, en el estudio se analiza si los estados financieros brindan información sobre la sostenibilidad fiscal a largo plazo del Gobierno y reflejan los riesgos fiscales asociados a su desempeño económico y su posición financiera en el contexto de la pandemia de COVID 19. Si los estados financieros no brindan esa información, el personal del estudio evalúa si esta figura en otros documentos.

Para comprender mejor las dificultades relacionadas con la recopilación y la divulgación de la información financiera sobre la pandemia de COVID 19, en el estudio se analizan las experiencias de los países de la muestra.

Pregunta 1: Estados financieros sujetos a análisis

Introducción a la pregunta

El estudio requiere un análisis de los estados financieros del país de la muestra; la atención se centra en los siguientes aspectos:

- estados financieros (es decir, no otra clase de comunicación, como estudios, comunicados de prensa y páginas web sobre la pandemia);
- correspondientes al ejercicio económico de 2020;
- a nivel nacional (es decir, no a nivel subnacional);
- en algún nivel de consolidación (es decir, no de entidades individuales, como las entidades o los organismos gubernamentales individuales, por ejemplo, los ministerios u hospitales).

Sabemos que pueden existir distintos estados financieros que cumplan con estos criterios (p. ej., los estados financieros consolidados de las entidades presupuestarias del Gobierno o los estados financieros consolidados de la Nación). Por lo tanto, le pedimos que identifique los estados que deberían analizarse como parte de este estudio.

Pregunta 1.1

A los fines de este estudio, ¿qué estados financieros de su jurisdicción deben analizarse? Identifíquelos (p. ej., estados financieros consolidados de las entidades presupuestarias del Gobierno o estados financieros consolidados de la Nación u otra clase de estados financieros).

Respuesta:

Pregunta 1.2

Indique la clasificación e incluya una breve descripción del alcance y el método de consolidación.

Respuesta:

Opciones	Sí	No	No corresponde
Control de acuerdo con la NICSP 35			
Gobierno central			
Otros			

Pregunta 1.3

Ingrese un enlace a los estados financieros identificados o adjúntelos a su respuesta.

Respuesta:

Pregunta 2: Enfoque adoptado para presentar información sobre la pandemia de COVID 19 en los estados financieros

Introducción a la pregunta

Con respecto a los estados financieros identificados en la pregunta 1.1, existen diferentes enfoques que se pueden adoptar para presentar la información sobre la pandemia de COVID 19. La siguiente es una lista no exhaustiva de enfoques que, además, pueden combinarse:

A. Debate y análisis. El impacto de la pandemia se analiza y debate en alguna de estas secciones:

- A1. en una introducción a los estados financieros, o
- A2. en las notas a los estados financieros.

B. Subrubros separados:

- B.1 en los estados financieros,
- B.2 en las notas.

C. Divulgación a nivel de las entidades consolidadas o los grupos o tipos de entidades (p. ej., costos adicionales en los que hayan incurrido las entidades gubernamentales, las empresas públicas, los hospitales, y las funciones del Gobierno o la clasificación de las funciones del Gobierno).

D. Divulgación a nivel de las medidas adoptadas (p. ej., costos de las pruebas, vacunas, rescates de empresas, préstamos a pymes y garantías financieras para las aerolíneas).

E. Otro enfoque.

Pregunta 2.1

¿Qué enfoques se han adoptado para elaborar los estados financieros identificados en la pregunta 1.1? Marque la respuesta con una X (se pueden elegir varias opciones).

Respuesta:

Opciones	Sí	No	No corresponde
A. Debate y análisis			
A.1 En una introducción de los estados financieros			
A.2 En las notas a los estados financieros			
B. Subrubros separados			
B.1 En los estados financieros			
B.2 En las notas			
C. Divulgación a nivel de las entidades consolidadas o los grupos o tipos de entidades			
D. Divulgación a nivel de las medidas adoptadas			
E. Otro enfoque			

Pregunta 2.2

Describe brevemente los enfoques seleccionados (los que se respondieron con un “sí” en la pregunta 2.1).

Respuesta:

Pregunta 3: Normas y políticas contables para las medidas relacionadas con la COVID 19

Introducción a la pregunta

El marco normativo contable de cada país puede incluir una jerarquía de regulaciones que definen la forma de presentar los informes contables y financieros de las entidades del sector público por medio de normas y políticas contables. Las normas pueden ser las NICSP (adopción directa), las normas nacionales basadas en las NICSP (adopción indirecta) o las normas nacionales basadas en distintas fuentes. Sin embargo, esta encuesta toma como marco de referencia las NICSP.

A raíz de la pandemia de COVID 19 han surgido distintos tipos de transacciones, que varían de una jurisdicción a otra. A través de muchas de ellas se brindaron beneficios sociales a la población; se adquirieron activos (p. ej., equipos de laboratorio) e insumos (p. ej., mascarillas, pruebas y vacunas), y se otorgaron préstamos y subvenciones, o garantías financieras a las empresas. El documento de preguntas y respuestas sobre la COVID 19 que elaboró la IFAC (abril de 2020), la herramienta de evaluación de la COVID 19 de la IFAC (julio de 2020) y el informe del Banco Mundial (octubre de 2020) muestran una selección de medidas y las formas de tratamiento contable correspondientes según las NICSP.

Por medio de la pregunta 3 se procura conocer si en los países se utilizó alguna de las referencias emitidas por la IFAC o el Banco Mundial para divulgar, en los estados financieros o las notas, los efectos de las medidas relacionadas con la COVID 19 que adoptaron los Gobiernos, o si se utilizó alguna otra referencia.

Pregunta 3.1

Seleccione las referencias utilizadas en el país para divulgar, en los estados financieros o las notas, los efectos de las medidas relacionadas con la COVID 19 que adoptaron los Gobiernos: Marque la respuesta con una X (se pueden elegir varias opciones).

Respuesta:

Referencias	Sí	No
Documento de preguntas y respuestas sobre la COVID 19 de la IFAC		
Herramienta de evaluación de la COVID 19 creada por la IFAC		
Informe del Banco Mundial sobre la presentación de informes financieros del Gobierno en tiempos de la pandemia de COVID 19		
Otra referencia <i>Especifique.</i> _____ _____ _____		
<i>Incluya un enlace a la referencia utilizada.</i> _____ _____ _____		

Pregunta 3.2

Si se mencionó otra referencia en la *pregunta 3.1*, explique brevemente si se basa en las NICSP o en otras mejores prácticas (nacionales o internacionales).

Respuesta:

Pregunta 4: Informes financieros adicionales sobre la sostenibilidad a largo plazo o el riesgo fiscal que se analizarán

Introducción a la pregunta

La información sobre la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas o el riesgo fiscal resulta útil para analizar la capacidad y la vulnerabilidad del Gobierno en lo que respecta al cumplimiento del pago de su deuda, la generación de ingresos, el suministro de bienes y la prestación de servicios. También puede aprovecharse para planificar la recuperación luego de una crisis, como la desatada por la pandemia de COVID 19.

La información sobre la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas o el riesgo fiscal, según la RPG 1 de las NICSP, se puede incluir en los estados financieros, ya sea en la introducción, en las notas o en la sección de debate y análisis, tal como se

sugiere en la RPG 2 de las NICSP. Sin embargo, en la RPG 1 también se menciona la opción de presentar esta información en los informes financieros que se publican de manera separada de los estados financieros. Los informes de sostenibilidad fiscal abarcan períodos prolongados, por ejemplo, de 50 o 75 años. Los marcos de gastos a mediano plazo, que abarcan períodos más cortos y, en general, tienen un marcado enfoque presupuestario, no se contemplan en la RPG 1 de las NICSP.

En este estudio se analiza la información de sostenibilidad a largo plazo incluida en los estados financieros. Asimismo, pueden considerarse otros informes de sostenibilidad a largo plazo sin analizarlos en detalle. Sin embargo, una de las limitaciones del estudio consiste en que no se observaron los marcos de gastos a mediano plazo para analizar el impacto de la pandemia de COVID 19 sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas, ya que dichos marcos no ofrecen la base necesaria para el análisis.

Pregunta 4.1

En su jurisdicción, ¿se publicó información sobre la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas o sobre el riesgo fiscal como parte de los estados financieros, lo que incluye un análisis del impacto de la pandemia? Si la respuesta es “sí”, indique el tipo de información (p. ej., las páginas de los estados financieros donde aparece dicha información).

Respuesta:

Pregunta 4.2

En su jurisdicción, ¿se publicó información sobre la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas o sobre el riesgo fiscal de manera separada, lo que incluye un análisis del impacto de la pandemia? Si la respuesta es “sí”, identifíquela e incluya un enlace o un documento adjunto en su respuesta. Si la respuesta es “no”, infórmenos si está previsto publicar dicha información en el futuro (p. ej., más adelante este año o como parte de los estados financieros de 2021).

Respuesta:

Pregunta 4.3

Si en su jurisdicción se publicó esta información como parte de los estados financieros (véase la pregunta 4.1) o en un informe separado (4.2), ¿quién estuvo a cargo de su elaboración y qué fuentes de información se utilizaron para tal fin? Por ejemplo, información proporcionada por las entidades consolidadas, la unidad macroeconómica del Ministerio de Economía, y las universidades u otras instituciones de investigación, entre otras opciones.

Respuesta:

Pregunta 4.4

¿Existe algún marco regulatorio específico para publicar la información de sostenibilidad a largo plazo, ya sea como parte de los estados financieros (pregunta 4.1) o en un informe separado (4.2)? Identifique el marco regulatorio específico, si corresponde.

Respuesta:

Pregunta 4.5

En su jurisdicción, ¿existe un marco de gastos a mediano plazo en el que se analice el impacto de la pandemia de COVID 19 sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas?

Respuesta:

Pregunta 5: Principales dificultades para recopilar información sobre el impacto de la pandemia de COVID 19

Introducción a la pregunta

Recopilar información sobre el impacto de la pandemia de COVID 19 ha sido un desafío para los países a la hora de elaborar los estados financieros, las notas y los informes de sostenibilidad, por varias razones, como las dificultades para diferenciar las transacciones habituales de aquellas que se realizaron debido a la pandemia de COVID 19.

Por medio de la pregunta 5 se procura conocer cuáles fueron las dificultades más importantes que enfrentaron los países a la hora de recopilar información sobre el impacto de la pandemia de COVID 19.

Pregunta 5.1

¿Cuáles son las dificultades más importantes que debió enfrentar su jurisdicción a la hora de recopilar información sobre el impacto de la pandemia de COVID 19? ¿Cuáles son las dificultades más importantes que debió enfrentar su jurisdicción a la hora de recopilar información sobre el impacto de la pandemia de COVID 19?

Respuesta:

Dificultades	Respuesta
Diferenciación de las transacciones habituales de aquellas que se realizaron debido a la pandemia de COVID 19	
Diferenciación de las transacciones según los programas implementados o las medidas adoptadas	
Consolidación de la información de las distintas entidades	
Puntualidad de la información disponible	
Falta de un marco regulatorio para recopilar o presentar dicha información	
Falta de recursos económicos para procesar y presentar la información disponible	
Falta de recursos informáticos para procesar y presentar la información disponible	
Falta de personal para procesar y presentar la información disponible	
Falta de tiempo y otros recursos para procesar y presentar la información disponible	
Calidad de la información disponible	
Problemas planteados por los auditores	
Otras dificultades	
<i>Especifique</i>	

Pregunta 5.2

¿Qué medidas se han ideado e implementado para tratar de resolver las dificultades identificadas en la *pregunta 5.1*?

Por ejemplo, cambios en los planes de cuentas, creación de una entidad para fines específicos, o más de una, y creación de nuevos formularios para presentar la información. Si es posible, indique la relación que existe entre las medidas adoptadas y las dificultades identificadas en la pregunta 5.1.

Respuesta:

